



DECRETO N° 2231

LAJA, Julio 06 de 2012.

VISTOS:

- 1.- Ord. N° 785 de fecha 22.09.11, Ord. N° 789 de fecha 23.09.11 y Ord. N° 790 de fecha 23.09.11 donde se remite postulaciones de proyectos.
- 2.- Ord. 3411 de fecha 23.11.11, donde el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones informa resultado de postulaciones de proyectos al programa de apoyo al transporte regional.
- 3.- Oficio N° 136 de fecha 14.02.12, donde se envía convenio de transferencia de recursos entre la SUBDERE y la I. Municipalidad de Laja.
- 4.- Convenio de Transferencia de Recursos entre la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo del Ministerio del Interior y Seguridad Pública y la I. Municipalidad de Laja, de fecha 14.02.12.
- 5.- Decreto exento N° 976 de fecha 29.02.12.
- 6.- D.A N° 1.063 del 03.04.12.
- 7.- Licitación pública N° 3735-22-LE12.
- 8.- Acta de visita a terreno de fecha 03.05.12.
- 9.- Apertura Electrónica de fecha 09.05.12.
- 10.- Informe de la Comisión de Evaluación de fecha 10.05.12.
- 11.- Resolución de Acta de Deserción electrónica de fecha 23.05.12.
- 12.- D.A N° 1.577 de fecha 16.05.12.
- 13.- Licitación pública N° 3735-31-LE12 de fecha 23.05.12.
- 14.- Consultas y aclaraciones durante el proceso de publicación.
- 15.- Apertura Electrónica de fecha 04.06.12.
- 16.- Informe de evaluación de ofertas con resolución del Sr. Alcalde de fecha 20.06.12.
- 17.- D.A N° 2.022 de fecha 20.06.12.
- 18.- Resolución de Acta de Adjudicación Electrónica de fecha 25.06.12.
- 19.- Contrato entre la I. Municipalidad de Laja y la Empresa Sociedad Corvalán y Fernández de fecha 06.07.12.
- 20.- La ley N° 19.886 de Bases sobre contratos administrativo de suministro prestación de servicios.
- 21.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

- 1.- La necesidad de aprobar contrato para la ejecución del Proyecto "Instalación Letreros Señalética de Tránsito", Código PMU ONLINE 1-J-2011-394, según licitación pública ID 3735-31-LE12 realizada por el portal mercado publico.
- 2.- La necesidad de efectuar la devolución de la garantía correspondiente a la seriedad de la oferta.

RESUELVO:

- 1.- **ADJUDÍQUESE** la Licitación Pública ID 3735-31-LE12 al oferente Sociedad Corvalán y Fernández Ltda. R.U.T: 76.131.333-9, correspondiente al Proyecto "Instalación Letreros Señalética de Tránsito", Código PMU ONLINE 1-J-2011-394.
- 2.- **ESTABLÉZCASE** que el monto del contrato es de \$19.623.100(IVA incluido), plazo de ejecución será de 9 días corridos.

AM



DECRETO N° 2231/1

3.- **ACÉPTESE** la boleta de garantía N° 108350 del Banco SCOTIABANK por \$1.962.310, para garantizar el fiel cumplimiento de contrato.

4.- **ESTABLÉZCASE** que la inspección técnica de la obra, estará a cargo de la Dirección de Obras Municipales.

5.- **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta de aplicación de fondos en administración 1140518004.

6.- **AUTORICÉSE** a la Tesorería Municipal para que proceda a la devolución de las garantías correspondientes a la seriedad de la oferta por un monto de \$100.000, según se detalla a continuación.

OFERENTE	RUT	BANCO	N°	DESCRIPCIÓN
MARIO SANDOVAL SUBARZO	7.057.858-1	DE CHILE	4972-9	Depósito a la Vista
SOCIEDAD CORVALAN Y FERNÁNDEZ LTDA.	76.131.333-9	SCOTIABANK	108337	Boleta de Garantía
SERGIO HERRERA BURGOS E HIJO LTDA.	77.150.380-2	SANTANDER	31335	Depósito a la Vista

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



[Handwritten signature]
KARINA SEPULVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
VLADIMIR FICA TOLEDO
ALCALDE

[Handwritten initials]
VFT/KSM/PMP/GSR/ gsr
DISTRIBUCIÓN:

- SS.MM
- Control
- D.A.F
- SECPLAN